

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

DIVIDE SPOT AL INE; CRITICAN A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

El INE ordenó sacar del aire un spot del PAN en el que crítica a Claudia Pavlovich, candidata priísta al gobierno de Sonora, por apoyar a los dueños de la guardería ABC, donde en 2009 murieron calcinados 49 niños. Al discutir el acuerdo, los consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE cruzaron acusaciones por votar en función del sujeto denunciado. "Estoy preocupada, porque usted (Pamela San Martín), en el promocional de los moches, dijo que esto era suficiente para estar hablando de imputación de un delito y yo voté a favor", señaló Adriana Favela. A los señalamientos de Favela respondieron San Martín, Ciro Murayama, Arturo Sánchez y Roberto Ruiz. "A ver, consejera Favela, si vamos a hablar de estar respaldando a partidos, eso no se lo voy admitir en esta comisión", reclamó San Martín. Mientras Roberto Ruiz tachó de falaces los señalamientos de Favela, Murayama se dijo preocupado por la escalada de enfrentamientos entre compañeros de la Comisión del organismo electoral. "Nunca nos habíamos hecho una acusación tan grave que pone en duda la integridad, la independencia y la autonomía de los consejeros", expresó Murayama. San Martín y Murayama advirtieron que se ha llevado al extremo la interpretación para encuadrar la calumnia en los mensajes políticos, lo que podría limitar la libre crítica cuando debería abrirse como es durante campañas electorales. (REFORMA, NACIONAL, EL UNIVERSAL, NACIÓN)

PAN Y PRD DEFIENDEN SPOTS CON CALUMNIAS EN INTERNET

Senadores del PAN y PRD rechazaron reglamentar las campañas políticas en las redes sociales. "No deberíamos entrar a una discusión sobre reglamentar redes sociales, es un espacio público de libertad. No deberíamos cometer el error de regular un espacio que está diseñado para la interacción entre ciudadanos libres y en una sociedad plural. Cuando se regula, lo que se genera son distorsiones y problemas. A lo que debemos aspirar es que en las redes sociales podamos discutir lo que no se discute en la política", aseveró el panista Roberto Gil Zuarth. Mientras, el perredista Luis Sánchez Jiménez aseguró que Internet debe cuidarse como un espacio libre y que lo publicado en estos comicios se quede ahí. "No soy partidario de regular las redes sociales, es un espacio de libertad y así debemos preservarla, entra quien quiere y tiene la libertad de aceptar amigos y cancelar a quien quiere, entonces es un espacio libre y debemos preocuparnos porque así quede y ni modo, lo que se sube ahí, ahí queda, aunque sean falsedades, cosas imprecisas pero ni modo, así es eso. En este proceso electoral así debe ir". (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, SUSANA GUZMÁN)

PREVÉN BAJA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL

La participación de la ciudadanía en las próximas elecciones estará lejos de llegar al 50%, de acuerdo con la encuesta levantada por Covarrubias y Asociados para el Instituto Nacional Electoral (INE) y presentada por su presidente Lorenzo Córdova Vianello a los consejeros. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA)

PLAN PARA RECICLAR BASURA ELECTORAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) debería establecer programas de reciclaje de basura electoral con el fin de que los candidatos que coloquen pendones y otros objetos en la vía pública los recolecten y reciclen, señaló Arnold Ricaldi, director de la agrupación Orgánica, al anunciar la Alianza por el manejo integral de los residuos. Explicó que se buscará que los candidatos a diputaciones federales firmen compromisos para que se encarguen de recolectar su propaganda, tema en el que existe un vacío. Agregó que deberán presentar su plan de reciclaje y se hará pública la lista de aspirantes que cumplan con esto. (LA JORNADA)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

INFUNDADO LEGALMENTE QUITAR REGISTRO AL PARTIDO VERDE: PUENTE

Carlos Puente, senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), destacó ayer que no hay fundamento legal serio para que el Instituto Nacional Electoral (INE) retire el registro a su partido. El refrendo lo tienen que dar los mexicanos el día de la elección, agregó en conferencia de prensa en la que se planteó ampliar hasta octubre próximo la entrada en vigor de la reforma que prohíbe a los circos utilizar animales en sus espectáculos, con el fin de que las autoridades federales y locales determinen el mejor lugar para colocar a estos ejemplares y se evite su sacrificio por parte de los empresarios. Puente dijo que pretender quitar al PVEM su inscripción es como querer sacar a un jugador del partido antes de que éste inicie. Acusó a los partidos opositores de tratar de descalificarlos a priori, “porque sus mediciones no les dan”. Pero “no le saquen, nos vemos en las urnas”, retó. Sobre el tema de que más de 115 mil ciudadanos han firmado una petición para que el INE retire su registro, consideró que esas rúbricas “son las mismas” que se entregaron para la reforma energética y que sistemáticamente se vienen presentando para diversos temas. Puntualizó que se encuentran a la espera de lo que decida el órgano electoral sobre el caso, pero dijo no encontrar por ninguna parte un fundamento legal y serio. Estimó que el debate se ha basado en “mentiras”, e insistió en que el número de firmas que se han reunido bajo el hashtag #QuitenRegistroAlVerde, es menor al número de votos que ha tenido este instituto político. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, GEORGINA SALDIERNA)

PVEM PROPONE DAR VALES HOSPITALARIOS

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) hizo público desde el Senado de la República su propuesta para crear los vales de atención hospitalaria, que consisten en que si un hospital o clínica pública no tiene forma de atender a un derechohabiente, le entregarán un vale para que sea atendido en una institución privada. Los senadores del PVEM plantearon el comienzo del proceso legislativo de esta propuesta que forma parte de su actual campaña electoral y que consiste en cambiar la Ley General de Salud para que se deje claro que las actividades de atención médica deben ser atendidas por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud de manera inmediata cuando exista un riesgo de daño grave a la salud del paciente y en un lapso no mayor a 10 días naturales para los demás casos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

NO PARTICIPO EN ELECCIÓN, SÓLO SOY JEFE DE GOBIERNO: MANCERA

Miguel Ángel Mancera subrayó que él es el jefe de gobierno del Distrito Federal y no participa en ninguna contienda electoral, esto ante las declaraciones que hizo su antecesor, Marcelo Ebrard. En conferencia de prensa, el mandatario capitalino deseó suerte a todos los contendientes y recalcó que él no forma parte de esta contienda electoral. “Yo no estoy en contienda política, ni estoy formando parte de esta contienda que se desarrolla ahora. Les deseo mucha suerte a todos los que están participando, a los candidatos, a las candidatas. Yo soy el jefe de gobierno de la ciudad de México. Nada más”, señaló. El pasado lunes, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno y actual candidato a diputado federal por Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que si en este momento estuviera vigente la revocación de mandato en la capital del país, Mancera terminaría este mismo año su administración. Ebrard señaló que cuando concluyó su mandato al frente de la jefatura de gobierno, tenía 75% de aceptación ciudadana, a diferencia de Mancera, quien apenas llega a 30%, acusó. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, RUTH BARRIOS)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

ULTIMAN DETALLES PARA DEBATE EN GUERRERO

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPCG) aprobó la metodología para el primer debate entre candidatos a gobernador, además de certificar las candidaturas independientes y comunes para alcaldías. En una infografía se informa que será el 29 de abril a las 19:00 horas con un tiempo máximo de dos horas 13 minutos y los temas a desarrollar serán: Desarrollo Social, Política y Gobierno. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN)

DESAIRAN A ORTEGA EN MESA DE DIÁLOGO

Con la ausencia de representantes de partidos políticos y candidatos, fue instalada la mesa de gobernabilidad política, que busca que el proceso electoral transcurra con tranquilidad en el estado. Al acto convocado por Rogelio Ortega, gobernador de la entidad, y realizado en el salón “José Joaquín Herrera” del Palacio de Gobierno se invitó a los partidos políticos, órganos electorales y autoridades de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, no acudieron representantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPCG) y de los partidos del Trabajo (PT), Humanista (PH), de la Revolución Democrática (PRD), Encuentro Ciudadano (PEC), Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano (MC), por considerar que no hay condiciones de seguridad y presupuestal. Asistieron los dirigentes de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido de los Pobres de Guerrero. El único candidato a la gubernatura que asistió fue Héctor Astudillo. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF)

COMICIOS EN MORELOS, EN RIESGO POR CRIMEN: PAN

La dirigencia estatal del PAN —cuyo partido ha sido el más afectado por las amenazas de extorsión y muerte en contra de sus candidatos a cargos de elección popular— afirmó que la contienda electoral se encuentra en riesgo ante la “omisión” de las autoridades en investigar las denuncias de violencia contra los abanderados de los distintos partidos. Óscar Velasco Cervantes, líder del panismo morelense, propuso la aplicación de más operativos y retenes policiales, pero también la participación de las fuerzas federales. Recordó que seis de sus candidatos a ediles prácticamente fueron obligados a dimitir por amenazas de la delincuencia y que el domicilio de una candidata a diputada federal fue violentado en dos ocasiones. Por su parte, Rodolfo Becerril Straffon, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, afirmó que hasta el momento no tienen registro de amenazas en contra de sus aspirantes, pero analizan solicitar el apoyo de la Policía Federal (PF), “en tanto que la (policía) estatal pudiera ser rebasada”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P.16, JUSTINO MIRANDA)

DEBATE DE ALTURA EN SONORA

Durante el primer debate de candidatos al gobierno de Sonora, el uso de aviones salió a relucir. A Claudia Pavlovich, candidata del PRI, le cuestionaron la legalidad en la renta de una aeronave a un empresario constructor. Ella dijo que los contratos ya fueron entregados al Instituto Nacional Electoral (INE). En tanto, el PRI y PVEM presentarán una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en contra de Javier Gándara, candidato del PAN, quien reconoció que usa una aeronave para su campaña, pagada con recursos públicos y que es de su propiedad. El senador Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción, dijo que presentarán esa denuncia de hechos porque es un “escándalo” que el propio candidato reconozca que con recursos públicos se está pagando un avión que el mismo

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

adquirió gracias a un crédito. Por su parte, el blanquiazul presentó ayer ante la PGR y la Secretaría de la Función Pública (SFP) denuncias contra Pavlovich y funcionarios de los gobiernos federal y estatal, así como empresarios sonorenses, por presunta corrupción, ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones, peculado, tráfico de influencias y cohecho. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, REDACCIÓN)

EDITORIAL/ CANDIDATOS OPACOS/ EL UNIVERSAL

El actual proceso de proselitismo que vive el país es momento adecuado para replantear la relación entre políticos y ciudadanía, venida a menos luego de escándalos por igual en los tres niveles de gobierno, y reducir tanto el distanciamiento como el desencanto hacia todo aquello que tenga cariz político. Sin embargo, parece que los aspirantes a cargos de elección popular no lo ven así. Como muestra, en el Distrito Federal apenas seis de los más de 120 aspirantes a las jefaturas delegacionales han hecho públicas sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, al adherirse a la iniciativa del Instituto Mexicano de Competitividad y Transparencia Mexicana que plantea a los candidatos difundir los tres aspectos (#3de3). Como ese, hay al menos dos ejercicios más, aunque sólo para diputaciones federales: el que impulsa el Instituto Nacional Electoral para que los candidatos entreguen su perfil curricular y el electorado pueda consultarlo en Internet, y el de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Un voto informado”, en el cual los candidatos responden un cuestionario sobre diversos aspectos. En ambos casos el nivel de participación en dichos ejercicios aún es bajo. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

En el nuevo capítulo de la telenovela “Yo no violé la ley, nomás me burlo de ella”, los candidatos y dirigentes del Partido Verde vuelven a ponerse en el filito de la legalidad, esta vez en Chiapas. Resulta que el gobierno de Manuel Velasco, emanado precisamente del PVEM, tiene como lema “Chiapas nos une”. Como mantra, la frase aparece por todo el territorio lo mismo en edificios públicos, que en propaganda y en papelería oficial. ¿Cuál creen que es el lema de campaña de los candidatos del Partido Verde a diputados federales? Pues ni más ni menos que: “La gente nos une”. Y aunque ya comenzaron a escucharse algunas quejas de otros partidos por este uso descarado del eslogan gubernamental, la realidad es que se ve difícil que los dirigentes verdes siquiera se sonrojen. El expediente no tarda en llegar al INE, que nuevamente tendrá que buscar aplicarle algún tipo de correctivo al incorregible PVEM el cual, por cierto, se convirtió en el primero en recibir cero pesos en la entrega mensual que se hace a los partidos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

EL TEPJF ESTÁ LISTO PARA DAR CERTEZA A LAS ELECCIONES DE 2015: NAVA GOMAR

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estamos listos para las elecciones de este año, por lo que la ciudadanía puede estar tranquila de que cuenta con este organismo jurisdiccional para dar certeza al desarrollo de los procesos comiciales, aseguró Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior. En entrevista telefónica con Magda González en Milenio Noticias, el Magistrado afirmó que el TEPJF está dando certeza a las elecciones, resolviendo en tiempo y con la coincidencia pacífica de los partidos políticos respecto de las sentencias emitidas. Recordó que en días recientes fue renovada la presidencia del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país, recayendo esa responsabilidad en el magistrado Constancio Carrasco Daza, quien con una destacada carrera en el ámbito judicial y una visión joven de esta labor ha iniciado un proyecto de Tribunal Abierto, a fin de que la ciudadanía conozca todo lo que acontece en esta institución.

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

Por otra parte, en entrevista para La Red de Radio Red, programa conducido por Jesús Martín Mendoza, explicó que el organismo jurisdiccional garantizó a Xóchitl Gálvez Ruiz su derecho a ser postulada como candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, ya que sí acreditó su residencia en dicha demarcación. Mencionó que Gálvez Ruiz tiene constancias de residencia expedidas por las autoridades de la demarcación, comprobantes de domicilio, pago del impuesto predial, teléfono, recibo de luz e incluso hay testimonios de los propios vecinos que lo avalan. Sin embargo, explicó que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) le había negado el registro porque no tenía credencial de elector con fotografía expedida en el Distrito Federal, como lo establece el artículo 294, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, norma que la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior consideraron como desproporcionada e irracional, ya que no debe ser condicionante para que alguien participe en una elección. Nava Gomar recalcó que la credencial para votar seguirá siendo requisito indispensable para contender por un puesto a elección popular, “pero no importa el lugar de expedición, siempre y cuando se cumpla con la residencia de tres años o más”. (MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN; **RADIO: LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO**)

EN EL DF CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE SOMETEN A PRUEBAS DE CONFIANZA DE MANERA VOLUNTARIA: VELÁZQUEZ MIRANDA

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) diseñó un modelo de control de riesgos que consta de cinco pruebas que se aplican, de manera voluntaria, a candidatas y candidatos que buscan un cargo de elección popular durante el actual proceso comicial, para descartar que tengan vínculos con el crimen organizado, aseguró Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del organismo. Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el consejero explicó que el modelo contempla exámenes psicométricos, poligráficos, toxicológicos así como una revisión médica, y ya fue adoptado por algunos partidos políticos y candidatos. En el espacio que conduce la periodista Guadalupe Juárez, refirió que aunque la ley no establece estas pruebas como un requisito, generan tranquilidad y confianza de la ciudadanía en los procesos electorales. Además, permiten que los partidos políticos conozcan los antecedentes de las personas que postulan. Por otro lado, agregó que el Instituto Electoral cuenta con un blog ciudadano donde coloca información importante para el proceso electoral, como las ofertas políticas de los partidos, las plataformas de los candidatos independientes y los antecedentes de la hoja de vida de los candidatos, para efectos de que el ciudadano tenga elementos para la toma de decisiones el 7 de junio. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IEDF, y otras emisiones de la serie se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MAZATLÁN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SINALOA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TIJUANA.COM, REDACCIÓN; EL CALIFORNIANO.COM, REDACCIÓN; LA VOZ.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PARRAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LA LAGUNA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE XALAPA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CÓRDOBA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ORIZABA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TAMPICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE IRAPUATO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SALAMANCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL BAJÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LEÓN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS VESPERTINAS.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

LA SALA SUPERIOR ORDENÓ AL IEDF REGISTRAR A XÓCHITL GÁLVEZ COMO CANDIDATA EN MIGUEL HIDALGO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) registrar a Xóchitl Gálvez Ruiz como candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo. Por unanimidad, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por las Ponencias de los magistrados Pedro Esteban Penagos López y Salvador Nava Gomar, en el que se propuso revocar el Acuerdo emitido por el Consejo General del IEDF, que determinó improcedente el registro de Gálvez Ruiz, por no contar con credencial de elector con domicilio correspondiente al Distrito Federal. En el proyecto de sentencia se estableció que aunque el requisito está previsto en el artículo 294, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que establece que el domicilio de la credencial de elector debe corresponder a esa demarcación, para el caso concreto es irrazonable y desproporcionado, ya que entorpece el ejercicio del derecho constitucional a ser votado, de ahí que se haya estimado inconstitucional y, por tanto, decretado su inaplicación en ese asunto. **(RADIO:** ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; REPORTE 98.5, HÉCTOR CANO, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; NOTICIAS, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG; TITULARES DE LA TARDE, KIMBERLY ARMENGOL, GRUPO IMAGEN)

OTORGA IEDF REGISTRO A XÓCHITL GÁLVEZ COMO CANDIDATA DEL PAN

En acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) otorgó el registro a Xóchitl Gálvez Ruiz como candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo. En sesión extraordinaria celebrada ayer, el Consejo General del IEDF hizo del conocimiento oficial el resolutivo del máximo órgano electoral del país. Para la consejera electoral Olga González Martínez el caso marca una pauta respecto de los criterios que pudieran seguirse con relación a la protección de los derechos humanos y político-electorales. En su intervención, Armando Levy, representante de Movimiento Ciudadano (MC), acusó que el IEDF hizo una aplicación rigurosa de la ley al negar el registro a Gálvez Ruiz, pese a acreditar 17 años de residencia en la delegación Miguel Hidalgo. En tanto, Juan Dueñas Morales, representante del PAN ante el Instituto Electoral local, aseguró que se hizo justicia y lamentó que algunos partidos, como el Verde Ecologista de México, se hayan prestado a la “simulación” al tratar de retrasar el proceso. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, SUSANA GUZMÁN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, GEORGINA OLSON; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 4, SERGIO PEREZTREJO; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, MANUEL ESPINO BUCIO; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, LINO CALDERÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 35, REDACCIÓN; **INTERNET:** ANIMAL POLÍTICO.COM, NOTIMEX; **RADIO:** RADIO 13 NOTICIAS, DEYANIRA MORÁN, RADIO TRECE; TRIPLE W, FERNANDA TAPIA, W RADIO; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, MARISA IGLESIAS Y AZUCENA URESTI, MILENIO TELEVISIÓN; MÉXICO AL DÍA, ALEJANDRO PINEDA, TELEVISIÓN EDUCATIVA; MEXIQUENSE NOTICIAS, CARLOS GONZÁLEZ, TV MEXIQUENSE; EFEKTO NOTICIAS, PEDRO FERRIZ, EFEKTO TV)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

GÁLVEZ AGRADECE FALLO DEL TEPJF

Luego de agradecer el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de su candidatura en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez precisó que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) hizo oficial su registro. En entrevistas, afirmó: “Este fallo del Tribunal Electoral, más que un precedente en la historia de un país —porque nunca había llegado un tema de estos hasta arriba—, hoy se establece claramente que la residencia es una cosa y la credencial para votar es otra”. Gálvez señaló que lo que hicieron los consejeros locales fue hacer una interpretación válida de la ley; “lo que combatimos en el Tribunal fue que esa ley es inconstitucional (...). Creo que ellos tenían también razón de interpretar así la ley. Estoy convencida que no hubo mala fe”, explicó. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, GEORGINA OLSON; **RADIO:** NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS; REPORTE 98.5, ANTONIO VALERO DELGADO, GRUPO IMAGEN; ANTENA RADIO, PATRICIA BETAZA, IMER)

CRITICAN RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE CASO XÓCHITL GÁLVEZ

Vanesa Villarreal, candidata de Movimiento Ciudadano (MC) a jefa delegacional de Miguel Hidalgo, consideró que fue un acto de impunidad e influyentismo la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que otorgó la candidatura a Xóchitl Gálvez. Consideró que las formas revelan presión política sobre la autoridad electoral por la manera en que la candidata del Partido Acción Nacional (PAN) fue anunciando la decisión y siempre estuvo segura de ganar. Denunció que Gálvez Ruiz hizo un recorrido en todos los medios, gracias a la influencia de actores políticos de alto nivel del Partido Acción Nacional (PAN), quienes, a su juicio, le allanaron el camino y cabildearon la resolución en los más altos niveles del Poder Judicial. “El colmo fue que uno de los magistrados, Salvador Nava, hiciera el anuncio vía la red social Twitter de que ya se estaba dirimiendo el asunto y lo hicieran por unanimidad, es una burla al Estado de derecho”, expresó Villarreal. Por separado, Laura Ballesteros, candidata por el PRI-PVEM, dio la bienvenida a la contienda a Xóchitl Gálvez pese a que, dijo, es ilegal su candidatura, la cual fue avalada por el TEPJF. En este sentido, hizo un llamado a los partidos políticos a cumplir con la ley. “No deben presentar más candidaturas chuecas”, dijo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, ÓSCAR VIALE TOLEDO; REFORMA, CIUDAD, P. 4, DALILA SARABIA)

SE UNEN PARTIDOS PARA EVITAR COBRO INSTANTÁNEO DE MULTAS

Los partidos políticos se unieron para presentar recursos de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para tirar la decisión del cobro instantáneo de multas ordenado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y dado a conocer la semana pasada. El viernes pasado, presentaron su impugnación conjunta los representantes del PAN, PRD, PT, MC, PH y PES. No se han sumado a esta iniciativa las representaciones del PVEM, Nueva Alianza ni Morena. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI, anunció que su partido se sumará al recurso impulsado por el PRD, aunque será en los próximos días cuando el tricolor presente su propio escrito. Ambos institutos políticos argumentan que los descuentos inmediatos los dejan sin certeza jurídica, además de que cancelan el derecho a la defensa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA Y ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, AURORA ZEPEDA)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

VE INE INVIABLE PROPUESTA DE DISH

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) votará este miércoles un acuerdo que propone considerar inviable que Dish tome la señal radiodifundida de los canales de Televisa y TV Azteca generada para Torreón, ya que no garantiza la equidad, como sí ocurre en otras alternativas. “Si bien atiende al principio de equidad al evitar que se transmitan promocionales de procesos locales en entidades distintas, no logra evitar la sobreexposición de un actor político en específico”, señala el acuerdo elaborado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El documento apunta que esta alternativa había sido rechazada por Dish durante las reuniones de negociación bilateral, con el argumento de que implicaba liberar de la obligación de colaboración a las emisoras de televisión radiodifundida, lo que iba en contra de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

DEJAN MULTAS SIN RECURSOS AL PVEM

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), confirmó que por primera vez desde que los partidos políticos reciben financiamiento público, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no recibió dinero como parte de su ministración mensual debido a las multas impuestas en su contra por más de 195 millones de pesos. Asimismo, señaló que la solicitud de quitarle el registro debido a sus reiteradas violaciones a la legislación electoral todavía no llega al Consejo General donde tendrá que ser dirimida. A raíz del despliegue de su propaganda denomina “El Verde sí cumple”, el partido se ha hecho acreedor a sanciones económicas por más de 195 millones de pesos. De esa cifra, correspondiente a multas impuestas tanto por el INE como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 100 millones han sido confirmados y los 95 restantes siguen en litigio. (24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA)

SE TRIPLICA GASTO DEL PVEM POR PUBLICIDAD

Al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) le resultará cara la violación sistemática de las leyes electorales porque las multas impuestas tanto por el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) triplicarán lo invertido en su estrategia publicitaria denominada “El Verde sí cumple”. De acuerdo con documentos internos del Verde Ecologista, en lo que va de 2015, la estrategia de comunicación política le ha costado al partido 53 millones 509 mil 119.79 pesos. Y prácticamente toda la propaganda desplegada fue considerada ilegal. A raíz de esas violaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) por la colocación de anuncios en papel para envolver tortillas, sistemas de transporte masivo, botes de basura ecológicos y demás, el PVEM acumula sanciones económicas por más de 190 millones de pesos. En consecuencia, las multas impuestas triplicarán lo que el instituto político ha gastado en publicidad durante el proceso electoral de 2015, en el cual se renovará la Cámara de Diputados y se elegirán a nueve gobernadores. Para las elecciones intermedias del 7 de junio, el Verde Ecologista competirá solo en 50 distritos electorales, en los restantes 250 su aliado será el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al igual que en las nueve gubernaturas en juego. (24 HORAS, NACIONAL, P. 4, ÁNGEL CABRERA)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

NUESTRAS CAMPAÑAS, APEGADAS A LA LEY: ESCOBAR

Arturo Escobar, vocero nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dijo que las campañas de difusión de su partido están apegadas a la ley; sin embargo, Alfredo Figueroa, ex consejero del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), insistió en que el instituto político debe perder su registro porque incurrió sistemáticamente en violaciones graves a la ley de acuerdo con las resoluciones que este año ha emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante un debate en el programa En 15, que conduce Carlos Puig, Escobar dijo que las campañas del Partido Verde no son “una estrategia para retar a la ley, sino una estrategia de conformidad con la ley”. Recordó que desde 2009 han difundido los mensajes de sus legisladores y el Tribunal no los había sancionado. Figueroa dijo que lo que está a discusión es “una campaña de simulación”, pues lo que el Tribunal sancionó no fue que los legisladores dieran informes, sino los promocionales que se contrataron, la leyenda “El Verde sí cumple” y que lo pusieron en ventaja respecto de los demás partidos porque la realizó desde septiembre. “La ley establece con toda claridad las causales para quitar el registro a un partido político, ningún partido político que viola sistemáticamente y gravemente la ley debe permanecer en el sistema de partidos porque ha atentado contra la equidad de la competencia política”, dijo. Escobar argumentó que el TEPJF cambió las reglas a mitad del camino y lo que procedía era no sancionarlo. Dijo que el lema “El Verde sí cumple” fue retirado y se dejó de usar a finales de diciembre, por lo que “no hay conducta sistematizada”. El también diputado dijo que durante las campañas el Partido Verde seguirá utilizando el lema ya que en ese tiempo no es ilegal utilizarlo. Figueroa dijo que ese es un tema que debe abordar con el INE. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

SALVA FUERO A GOBERNADOR

El fuero del que goza Mariano González Zarur, gobernador de Tlaxcala, lo mantendrá a salvo de una sanción a la que se hizo acreedor por violar la Constitución con el Informe Ciudadano que rindió en enero pasado y al que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) calificó como ilegal. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ANA LAURA VÁSQUEZ)

RESTRICCIONES, SEGÚN QUIEN INTERPRETE LA LEY

En los últimos años, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha dejado claro qué pueden y qué no pueden hacer los funcionarios públicos en tiempo de elecciones. Y si bien pueden seguir con sus actividades propias de la función pública, sus dichos pueden ser analizados en el contexto en que se pronuncian y así determinar si infringen reglas comiciales. De acuerdo con los criterios que ha fijado el Tribunal Electoral sobre el artículo 134 de la Constitución, el cual regula la propaganda gubernamental, se hace promoción personalizada de un funcionario cuando se promoció al servidor público destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas y antecedentes familiares o sociales, entre otras acciones. Conforme a un documento emitido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral de la autoría de Karolina Mónica Gilas, la sola presencia de los servidores públicos en actos proselitistas en apoyo a candidatos a cargos de elección popular no infringe lo dispuesto en el artículo 134. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, MAURICIO RUBÍ)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

GUERRERO

RENOVARÁ AGUIRRE LICENCIA; NO REGRESARÁ

Ángel Aguirre Rivero no regresará al gobierno de Guerrero, ya que renovará su petición de licencia hasta octubre, que es cuando termina su mandato constitucional. Ayer, Carlos Navarrete, dirigente nacional del PRD, anunció que el ex mandatario desistió de regresar al cargo. “Me parece que muestra que el ex gobernador está actuando con una gran responsabilidad. Ha parado con ello especulaciones, versiones y ha dado certidumbre a la ruta que el Congreso del estado tiene que seguir”, declaró Navarrete. Aguirre solicitó licencia al cargo por seis meses el pasado 24 de octubre tras la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa. Este viernes se cumple el plazo. Si Aguirre notifica al Congreso que no regresará, los diputados locales tendrán la opción de ratificar a Rogelio Ortega como gobernador interino para los últimos 6 meses, o bien, designar a otro mandatario. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

MORELOS

RATIFICAN DENUNCIA DE PECULADO CONTRA GRACO RAMÍREZ

Integrantes de la Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos (CMMC) acudieron a la Procuraduría General de la República (PGR) a ratificar una denuncia penal contra el gobernador de Morelos, el perredista Graco Ramírez, a quien señalan como presunto responsable de peculado y uso indebido de funciones. Argumentaron que el gobierno del estado engañó a los municipios, haciéndoles creer que para ellos se solicitaría un crédito al Congreso local; sin embargo, sostuvieron, el propósito de Ramírez era dejarlos fuera para apoderarse de los recursos en su beneficio, dinero que sería destinado a los 33 ayuntamientos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, GABRIEL CASTILLO)

APRUEBAN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El Senado de la República aprobó con 97 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción y que brinda un nuevo andamiaje legal para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en toda la administración pública, los tres niveles de gobierno y castiga las conductas ilegales de particulares. El decreto fue enviado a los congresos estatales para su eventual ratificación y una vez que obtenga la aprobación de al menos 17 legislaturas, se envíe al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La reforma, que modifica 14 artículos de la Constitución, dota al Tribunal Federal de Justicia Administrativa con plena autonomía, el cual se encargará de imponer sanciones. Fortalece a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y elimina el principio de anualidad y posterioridad; es decir, podrán auditar en tiempo real la Cuenta Pública Federal; además, el órgano fiscalizador revisará el uso de las participaciones federales destinadas a los estados hasta en 92%; el otro 8% serán fiscalizados por órganos locales. La minuta tomó como base la iniciativa presentada por Enrique Peña Nieto, presidente de México, en 2012, para crear una Comisión Nacional Anticorrupción, pero fue modificada sustancialmente por los grupos del PAN y PRD en la Cámara de Diputados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

CALIFICAN DE LIMITADA LEY ANTICORRUPCIÓN

El Senado de la República aprobó ayer el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, el cual en opinión de la oposición, es muy limitado. De acuerdo con legisladores contrarios al PRI esta ley será insuficiente para atacar los abusos, excesos y desvíos de recursos públicos cometidos por funcionarios de los tres Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno. Las bancadas del PRI y del PVEM impidieron que se modificara el artículo 108 de la Constitución para retirar la inmunidad al titular del Ejecutivo, con la finalidad de que pueda ser procesado por actos de corrupción. Tampoco aceptaron eliminar el fuero de altos funcionarios, por lo que, para poder llevar ante la justicia a gobernadores, alcaldes y legisladores, primero será necesario desaforarlos. "La política seguirá siendo un espacio de impunidad gracias al fuero. No se podrá tocar con el pétalo de una averiguación previa a un político. El Presidente no va a ser sujeto de las leyes de responsabilidad administrativa ni será sujeto del Sistema Anticorrupción", criticó Roberto Gil, senador del PAN. "Esta reforma se queda corta para responder a los millones de mexicanos que, así como vieron la Colina del Perro —residencia del ex Presidente José López Portillo—, hoy se indignan con la Casa Blanca", expresó el perredista Armando Ríos Piter. Algunos de los legisladores coincidieron en que la simple creación del sistema anticorrupción no garantiza la caída de "peces gordos" o personajes señalados por peculado, cohecho, conflictos de interés, tráfico de influencias, moches o enriquecimiento ilícito. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA GUERRERO)

LLAMA PEÑA NIETO A NO BAJAR GUARDIA EN SEGURIDAD

Al encabezar la ceremonia por el CI Aniversario de la Defensa del Puerto de Veracruz, Enrique Peña Nieto, presidente de México, admitió que en algunas zonas la delincuencia "aún amenaza a nuestra sociedad". Tras tomar la Jura de Bandera a cadetes de primer año de la Heroica Escuela Naval Militar, el Presidente afirmó que en esos puntos el Estado ha sumado fuerzas para reducir la violencia y crear mejores condiciones para la convivencia social. Agregó que en materia de seguridad "se avanza en la ruta correcta" pues en el primer trimestre de 2015 las averiguaciones previas por homicidios dolosos se han reducido 27% y los secuestros bajaron casi 24%, ambas mediciones respecto a igual periodo de 2012. El mandatario destacó que a la fecha se han detenido, y en algunos casos abatido, a 93 de los 122 delincuentes más peligrosos del país. Acompañado por los titulares de las secretarías de Gobernación (Segob), de la Defensa Nacional (Sedena), de Marina-Armada de México (Semar), de Educación Pública (SEP) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señaló: "Mi mayor reconocimiento a los elementos de las fuerzas federales cuyo trabajo ha permitido reducir la violencia. En especial, reconozco a los integrantes de la Marina y del Ejército por su respaldo a este esfuerzo institucional". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

ENTRA EN VIGOR CÓDIGO NACIONAL DE PROCESOS

La Cámara de Diputados declaró la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en cuatro estados a partir del 1 de agosto de 2015. Combatirá la corrupción, la opacidad y la injusticia en el sistema penal vigente, además de enmendar fallas, la impunidad y sus consecuencias. La norma buscará unificar procedimientos a nivel nacional. Fija normas en la investigación, procesamiento y sanción de delitos por parte de los órganos jurisdiccionales locales y federales, así como la regulación de juicios orales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

COMISIÓN DE DEFENSA AVALA LEY DE ARMAS

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados avaló la minuta que establece la posibilidad de otorgar permisos a agentes extranjeros para que porten armas en México. En una reunión privada, los integrantes del PRI, PAN y PVEM avalaron este dictamen; la izquierda en su conjunto votó en contra de este documento que define que también podrán portar armas funcionarios de migración y de aduanas, que participen en la revisión migratoria en territorio nacional. Después de este aval, los diputados planean debatirla, y en su caso aprobarla en el Pleno hoy o mañana. Sin embargo, este documento corre el riesgo de quedarse atorado debido a que los grupos parlamentarios del PAN y de la izquierda en su conjunto se oponen a distintos puntos de la reforma. Pese a que votó a favor, la presidenta de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional la diputada panista, Adriana González Carrillo, adelantó que su bancada busca al menos tres modificaciones para mejorar este dictamen. Entre ellos que los requisitos que se les impongan a los agentes extranjeros no sean menores a los que se les solicitan a los mexicanos para tener una licencia. También los panistas buscan que se establezca qué pasará si un agente comete algún delito con estas armas y crear que todos los convenios que se firmen sean transparentes ante la sociedad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

OPERA NARCO MEXICANO ADUANAS DE GUATEMALA

Puerto Quetzal, el principal embarcadero de Guatemala, es el lugar por el que sale más cocaína hacia nuestro país. Actualmente allí operan cuatro estructuras del narcotráfico y en toda la costa sur hay más de 30 células, en su mayoría sin identificar, conectadas con el Cártel de Sinaloa y Los Zetas, según la Fiscalía de Delitos contra la Narcoactividad. Los contenedores que entran al país y salen ilegalmente del puerto sin pasar por la aduana son los principales sospechosos de mover la droga. Hoy, sólo una cuarta parte de los contenedores son revisados por la Superintendencia de Administración Tributaria. Antes de México, la droga pasa por Guatemala. Según el Departamento de Estado estadounidense, se habla de 400 toneladas. “El tráfico de drogas y el cultivo de narcóticos han sido habilitados por instituciones policiales ineficaces o inexistentes, sobre todo en la frontera”, señaló el Reporte Internacional de Control Estratégico de Narcóticos para 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ELSA CABRIA)

RENUEVAN CONAGUA

Roberto Ramírez, quien fungió como encargado de despacho, fue ratificado como director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en sustitución de David Korenfeld, quien renunció al cargo tras ventilarse que usó un helicóptero oficial para fines personales. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

PARIDAD DE GÉNERO EMBAUCADA/ BERNARDO BARRANCO V.

Una de las principales novedades del actual proceso electoral es la paridad de género. Fue uno de los anuncios rimbombantes de la última reforma electoral. Es más, la paridad de género procedió a propuesta de la Presidencia, es decir, de Enrique Peña Nieto, a solicitud de diversos grupos y colectivos de mujeres. Sin embargo, en muchas entidades la igualdad de oportunidades políticas para las mujeres ha resultado una triste charada. Predomina en los partidos políticos la vieja lógica de cuotas, clientelismos y hasta chantaje. Las mujeres frente a un legítimo derecho, no han logrado librar los impedimentos que le ponen los hombres para su libre y plena participación política, por lo que en las elecciones del 7 de junio se verán menguadas las nominadas como candidatas a presidentas municipales, al persistir la discriminación contra ellas en muchos de los partidos. El movimiento Red de Mujeres en Plural, conformado por alrededor de 119 destacadas mujeres, ha expresado su preocupación por la prevalencia de vicios y propensiones tradicionalistas en los partidos políticos que impide el ejercicio pleno de las mujeres en sus derechos político-electorales de cara a los comicios del 7 de junio. Una delegación de esta asociación se reunió ayer con el magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, para reforzar argumentos a favor de la paridad horizontal en ayuntamientos como los de Nuevo León, Sonora y el Estado de México, cuya resolución está pendiente. Los tiempos son el obstáculo mayor. Bajo esta limitante el Consejo General del INE no decidió ejercer su facultad de atracción, por el cúmulo de quejas y casos de incumplimiento o simulación de partidos, e incluso de consejeros electorales de diversos OPLEs, respecto de la norma de equidad. Nuevamente está planteada una de muchas paradojas electorales. ¿Qué sentido tiene para los partidos promulgar una ley cuando ellos mismos le dan la vuelta, simulan y buscan cómo trampearla? Pero no seamos ingenuos, sabemos que ya no hay principios, sólo intereses. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, BERNARDO BARRANCO V.)

INE: AMARILLOS, VERDES... ¿ROJOS?/ EDUARDO R. HUCHIM

El INE (antes IFE) organiza en forma aceptable los comicios, por más que en ciertas regiones los consejeros locales hayan señalado prácticas que hacen dudar de la imparcialidad de varios vocales ejecutivos y sus equipos. En cambio, a la hora de actuar como árbitro y tomar decisiones oportunas y enérgicas, con frecuencia el INE le queda a deber al electorado, como lo acredita el desafío del Partido Verde. La demanda de cancelación de registro del supuesto partido ecologista ha generado un debate en el cual el PVEM ha tenido la defensa de personajes con ascendencia sobre algunos consejeros y que de buena fe se oponen a tan drástica medida, la atribuyen a la malquerencia causada por ese partido y suponen que si el INE determinara la pérdida de su registro, ello abriría una peligrosa vía a la arbitrariedad. Esa actitud soslaya una realidad: el PVEM ha transgredido flagrantemente la Constitución y las leyes comiciales de una manera sistemática y desafiante, pero la gravedad de sus infracciones no preocupa a los defensores del Verde. Uno de ellos llegó al absurdo de argumentar, en la TV, que violaciones similares las han cometido también otros partidos, pero no por ello han perdido sus registros. Imposible citar todas las transgresiones del PVEM, pero la gravedad de su conducta puede ejemplificarse con la propaganda de sus legisladores (239 mil spots durante 72 días en 48 televisoras), que constituyó una sistemática e integral estrategia propagandística. La intención de los legisladores y del partido fue quebrantar la ley para promover la imagen del PVEM frente a la sociedad, lo cual implicó una trasgresión al modelo de comunicación política previsto en la Constitución federal. Estos datos y afirmaciones no son opinión mía, están contenidos en el SUP-REP-120/2015 del TEPJF. El foco verde ya dejó atrás el amarillo preventivo y terminará de enrojecer si, ante el reto y las violaciones del PVEM, los consejeros electorales optan por la permisividad y la abdicación de sus atribuciones. (REFORMA)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

ENTRE COLEGAS/ HORACIO VIVES SEGL

Desde que la Reforma Electoral de 2007 privilegió el modelo de spotización, otorgó al entonces IFE la administración de los tiempos del Estado y prohibió el mercado de medios para los partidos, es un hecho que estos últimos han realizado acciones en el lindero o violando abiertamente —como el caso actual del Partido Verde— las disposiciones legales. En los últimos años (al respecto la Reforma Electoral de 2013-2014 no significó una mejora significativa), lo que se ha observado, dada la ausencia de la reglamentación del artículo 134 constitucional (que tendría que desarrollar los límites y alcances de la promoción y contenidos de la actividad de servidores públicos), es una respuesta casuística por parte de la autoridad electoral ante las quejas con las que se acusan los partidos. A pesar de algunos criterios del Tribunal Electoral y de otras disposiciones legales y reglamentarias, a grandes rasgos lo que priva hoy es un modelo plagado de ambigüedades, en el que abundan las campañas “de contrastes”, pero donde se prohíbe la calumnia. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, HORACIO VIVES SEGL)

VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO

Para la candidata de Movimiento Ciudadano a jefa delegacional por Miguel Hidalgo, Vanesa Villareal, la decisión de la Sala Superior del Trife (sic) que regresó la candidatura a Xóchitl Gálvez, fue un acto de impunidad e influyentismo. Agregó que las formas revelan que hubo presión política sobre la autoridad electoral, primero, por la manera en que adelantó el sentido de la decisión y siempre estuvo segura de ganar. Denunció que Gálvez hizo un recorrido en todos los medios de alto impacto, gracias a la influencia de actores políticos panistas de alto nivel, quienes le allanaron el camino y cabildearon la resolución en los más altos niveles del Poder Judicial. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, ADRIANA MORENO CORDERO)

XÓCHITL, ¿DE QUÉ SIRVE LA CREDENCIAL DE ELECTOR?/ ROSAMARÍA VILLARELLO REZA

La mayoría de los ciudadanos hemos vivido el rechazo al realizar algún trámite que requiere identificación, cuando no presentamos la credencial de elector que avale nuestros datos personales, entre ellos nuestro domicilio. Aun así, sabemos que muchos no la recogen por negligencia o por otros motivos. Machaconamente cada tres años oímos que el IFE y hoy INE nos recuerdan obtenerla, renovarla y avisar del cambio de domicilio para aparecer en el Padrón Electoral. Por supuesto que muchos no lo hacen por lo que en adelante tienen que sufrir las consecuencias. Pero ya tenemos dos precedentes que cualquiera puede argumentar a su favor de que le están violando sus derechos constitucionales si le exigen que su credencial de elector tenga el domicilio donde verdaderamente vive: el primero fue cuando el candidato del PRD, López Obrador, tabasqueño, contendió para la jefatura de Gobierno del D.F.; el segundo, el de la hidalguense panista Xóchitl Gálvez, ahora candidata a jefe de la delegación Miguel Hidalgo. Ambos con antecedentes de candidaturas previas en sus entidades natales y con fuerte arraigo en ellas. Si a ellos se lo hicieron posible y el TEPJF los exoneró y en el segundo caso consideró excesivo que el IEDF le exigiera a Gálvez tener su domicilio en la delegación donde tiene principalmente sus negocios, los demás ciudadanos debemos exigir lo mismo. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, ROSAMARÍA VILLARELLO REZA)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Por sí mismo y a lo largo de su historia, el partido de las cuatro mentiras (el P4M, autodenominado Partido Verde Ecologista de México) ha acumulado suficientes causales no sólo para la cancelación de su registro como negocio político de corte familiar y grupal, sino incluso para fuertes castigos de índole penal para buena parte de su elenco distintivo, asiduamente involucrado en incidentes relacionados con corrupción, tráfico de influencias, conflicto de intereses e inclusive homicidios y otros hechos de sangre luego denotativos de influyentismo e impunidad. Voces diversas pugnan actualmente por la aplicación de las facultades legales para la cancelación del registro de un remedo de partido, el multimencionado P4M, en especial tomando en cuenta la reincidencia escandalosa en conductas que lesionan el proceso electoral. El dizque Verde ha cometido más violaciones a las normas electorales que ningún otro grupo en la historia moderna electoral del país y pareciera decidido a completar un inimaginado abanico de infracciones, atenido groseramente a la opción de pagar y pagar multas sin que las supuestas autoridades electorales se atrevan a poner un alto a la indefendible Banda del Tucán. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ ALBERTO AGUIRRE

INEQUITATIVOS. El Partido Encuentro Social se pasó de cumplidor y registró 152 candidatas a la Cámara de Diputados, por el principio de mayoría relativa. Y el INE obligará al presidente de esa organización partidista, Hugo Eric Flores Cervantes, a observar milimétricamente la paridad de género dispuesta por la legislación vigente... el caso podría terminar en el Tribunal Electoral si alguna de las candidatas afectadas reclama la protección de sus derechos políticos. AFÓNICOS. Las diferencias al interior del Pleno del nuevo IFAI resultan más que evidentes, preocupantes. El último espacio de disputa entre los comisionados es la Dirección de Comunicación Social, donde la presidenta Ximena Puente de la Mora quiere designar a Rolan Haroldo Sánchez Morán en sustitución de Guillermo López Figueroa, pero no es capaz de construir una mayoría que le permita sacar adelante esa propuesta. En segunda instancia, los comisionados se han dividido; unos para llevar al IFAI al actual vocero del TEPJF, Ricardo Barraza, y otros, para impulsar al comunicador del Conapred, Hugo Morales, propiciando una inicua concomitancia, pues ambos personajes trabajaron juntos en el IEDF. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, ALBERTO AGUIRRE)

CANCIONERO/ EN UN BOSQUE DE LA CHINA/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO

El autor comentó: “Como yo vivo en la delegación Magdalena Contreras y trabajo en la Cuauhtémoc, me importa un pito si la señora Xóchitl Gálvez gana o pierde las elecciones en la Miguel Hidalgo. Lo que no puede valerme un pito es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su Sala Suprema (sic) por más señas, se salte a la torera las disposiciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, que tuvo la desfachatez de exigir que la señora Gálvez tuviera credencial de elector con residencia en dicha delegación, si quería competir para gobernarla, y le negó la inscripción como candidata. Los eruditos del TEPJDF (sic) asumen que la disposición del IEDF fue inconstitucional. El artículo 35 de la Constitución establece que los candidatos, para ser registrados por los partidos políticos o motu proprio deben cumplir ‘con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación’. En lenguaje que la señora Xóchitl entiende: no mamen”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 18, FÉLIX CORTÉS CAMARILLO)